



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 5050

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

Vallenar, 01 OCT 2013

VISTOS

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2012, solicita el presente contrato.
3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
4. Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE : PRISCILLA ETCHEVERRY IBARRA
 RUT : 15.033.654-7
 CARGO : CONFECCIÓN ALTA COSTURA
 LUGAR : ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ F-56
 VALOR CONTRATO : \$ 70.500.- (SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS)
 DESDE : 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013
 HASTA : 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013
 IMPUTACION : SUBTITULO 21, ITEM 03, ASIGNACION 001 SUB-ASIGNACION 000
 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP - DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal.
 NFR/RAM//MHR/SRG/ emga